



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2017 00527 00

CONSIDERACIONES:

Atendiendo a la solicitud de entrega de dineros que en medio digital mediante correo del 23 de septiembre de 2021 presenta la apoderada judicial de la parte actora, y después de verificar en el sistema de Gestión- Modulo de Depósitos Judiciales, se encuentra títulos de depósito judicial No. 413230003723013 por valor de \$1.130.958,00 consignado por Protección S.A. y que corresponde al pago del valor total de las agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, por lo que es viable atender la petición de entrega de título judicial, de la apoderada de la parte actora Dra. Nubia Elena Buitrago Gómez con T.P. No. 118.286 del C.SJ. y C.C. No. 43`795.503, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega del título judicial por valor de \$1.130.958,00 a la apoderada judicial de la parte actora Dra. Nubia Elena Buitrago Gómez con T.P. No. 118.286 del C.SJ. y C.C. No. 43`795.503.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, líbrese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No.147 fijado en la secretaría del Juzgado hoy 24 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
Secretario
sec